



Septiembre 21, 2026

PANORAMA GENERAL

- Uno de los aspectos que resaltan del paquete económico 2027 es la moderación del optimismo económico.
- A pesar de que se anticipa un menor ritmo de crecimiento, se espera obtener ingresos y realizar gastos mayores a los considerados en los Precriterios.
- La incertidumbre crece cuando se observa que mientras se reduce el pronóstico de crecimiento del PIB, los ingresos tributarios estimados se elevan significativamente.
- Ante la ausencia de nuevos impuestos y/o mayores tasas impositivas será compensada por el endurecimiento de la política tributaria.

ACCIONES DE LA AUTORIDAD PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS

Ya habíamos señalado que uno de los aspectos que resaltan del paquete económico 2027 es la moderación del optimismo económico que las autoridades habían considerado en el documento de Precriterios, publicado en abril pasado. En particular, resalta el cambio en el crecimiento esperado del PIB, que se ajustó de un rango de 1.9%-2.9% a uno entre 1.5%-2.5%.

Si bien el ajuste en las variables del marco macroeconómico refleja una expectativa más realista, los resultados del presupuesto todavía muestran optimismo al considerar que, a pesar de este ajuste a la baja en el ritmo de crecimiento, se pueden obtener ingresos y realizar gastos mayores a los considerados en los Precriterios.

Una de las mayores inquietudes es la debilidad que muestran las fuentes de recursos recurrentes, que se reflejan principalmente en la actividad tributaria, la cual está relacionada directamente al dinamismo de la actividad económica.

En este contexto, la incertidumbre crece cuando observamos que mientras el pronóstico de crecimiento del PIB para el próximo año se ajustó a la baja, los ingresos tributarios estimados se elevan significativamente.

El ajuste en el ritmo de crecimiento del PIB para 2027 implica que pasaría de un avance puntual de 2.4% a uno de 2.0%, lo que en teoría implicaría un menor monto de ingresos tributarios. No obstante, las estimaciones muestran lo contrario.

Resalta que en el documento de Precriterios publicado en abril pasado se estimaba un incremento de 2.8% en los ingresos tributarios, apoyados en un crecimiento del PIB de 2.4%, mientras que en el documento de Criterios se elevan estas cifras a un incremento de 5.9% en los ingresos tributarios con un PIB de 2.0%.

Ante la ausencia de nuevos impuestos y/o mayores tasas impositivas, es evidente que un menor ritmo de crecimiento y la necesidad de mayores recursos será compensado por el endurecimiento de la política tributaria. Esto quiere decir que un proceso de

CONTENIDO

Panorama
general

Economía

Indicadores
financieros
semanales

Las opiniones
expuestas en esta
publicación son
resultado del análisis
técnico realizado
por los especialistas
del CEESP, y no
necesariamente
representan el punto
de vista del Consejo
Coordinador
Empresarial, A. C., ni
de ninguno de sus
organismos
asociados.



CONTENIDO

Panorama general

fiscalización más intensivo será una parte principal como fuente de recursos, más allá del impulso proveniente de la actividad productiva.

En este entorno, se considera instrumentar diversas medidas que buscan hacer más eficiente la tributación fortaleciendo los mecanismos para combatir la evasión fiscal.

Uno de los principales componentes de la Ley de Ingresos será, como se señaló arriba, el fortalecimiento de los mecanismos para combatir, estimular y hacer más eficiente la recaudación tributaria, además de fortalecer los mecanismos para combatir la evasión fiscal.

Economía

Entre estas medidas, la restricción de deducciones autorizadas y el límite al uso de pérdidas fiscales son las que podrían tener un mayor impacto en las empresas al reducir su flujo de efectivo sin tener que enfrentar una mayor tasa de impuesto.

Indicadores financieros semanales

Sin duda esto representa un efecto importante sobre los causantes cautivos, que para compensar esta situación podrían trasladar dicho efecto a los precios, incidiendo en la inflación al consumidor y reduciendo el poder adquisitivo de los hogares.

Si bien es cierto que hay algunas medidas que buscan sensibilizar a personas físicas y morales a participar en la formalidad, también es claro que más allá de ofrecer tasas bajas para pagar sus contribuciones al fisco, no hay incentivos adicionales para hacerlo, lo que posiblemente podría redundar en el aumento de la informalidad.

Se ha señalado que poco más del 60% de las unidades productivas registradas en el país son informales, sin ningún incentivo para formalizarse. El enorme tamaño de la informalidad es un nicho de oportunidad para mejorar la tributación.

En un entorno de menor crecimiento económico las medidas para fortalecer la recaudación tributaria podrían no funcionar como consecuencia precisamente de un menor dinamismo de las empresas.

Buscar fortalecer los recursos públicos apuntando principalmente a los causantes cautivos, personas físicas y morales, puede afectar la viabilidad de algunas empresas, pero lo importante es ampliar la base de contribuyentes para incorporar cada vez más las actividades de la informalidad.

A lo largo de mucho tiempo, el CEESP también ha señalado que la eficiencia del gasto sería la mejor forma de generar ahorros y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Acciones que redunden en un uso eficiente y progresivo de los recursos sin duda tendrían que reflejarse en mayores recursos disponibles para los programas sociales del gobierno federal.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100.
Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO**, Septiembre 2026. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.